

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA



PRESENTACIÓN

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, 2016-2018, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XXXVI Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIONES DEL H. CABILDO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

CONTENIDO

ACUERDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, PERÍODO DE GOBIERNO DOS MIL DIECISÉIS – DOS MIL DIECIOCHO, TOMADOS EN LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

1.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN E INCLUSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (PÁGINAS 3-3)

2.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. (PÁGINAS 4-5)

3.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL LIC. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE SE AFECTE LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES EN RELACIÓN CON EL TRÁMITE DE PAGO DE LAS FACTURAS GR-26 Y GR-27, AMBAS DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2016, EXPEDIDAS POR LA EMPRESA DENOMINADA GRUPO ROMAY, S.A. DE C.V., CON IMPORTES DE \$1'544,291.76, (UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 76/100 M.N.) Y \$5'770,907.20 (CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 20/100), POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA POLICÍA MUNICIPAL. (PÁGINAS 5-6)

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN E INCLUSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN E INCLUSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

SEGUNDO.- LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN E INCLUSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUEDA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTA: C. MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN, DÉCIMA REGIDORA.
SECRETARIA: MARÍA INÉS SAUCEDO RESENDIZ, QUINTA REGIDORA.
VOCAL: C. JORGE LUIS PORTILLO SALGADO, DÉCIMO TERCER REGIDOR.
VOCAL: C. ROSALBA NAVARRETE CERÓN, TERCERA REGIDORA.
VOCAL: C. SABAS MADERA BAÑUELOS, SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. MARIO ARTURO CEBALLOS MUÑOZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Aprobado por mayoría de votos a favor.

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

SEGUNDO.- LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, QUEDA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTA: C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO, PRESIDENTA MUNICIPAL.

SECRETARIA: C. MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN, DÉCIMA REGIDORA.

VOCAL: C. FERNANDO DANIEL VILLARREAL, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.

VOCAL: C. DAVID ÁVALOS GONZÁLEZ, CUARTO REGIDOR.

VOCAL: MARÍA INÉS SAUCEDO RESENDIZ, QUINTA REGIDORA.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. MARIO ARTURO CEBALLOS MUÑOZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL LIC. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE SE AFECTE LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES EN RELACIÓN CON EL TRÁMITE DE PAGO DE LAS FACTURAS GR-26 Y GR-27, AMBAS DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2016, EXPEDIDAS POR LA EMPRESA DENOMINADA GRUPO ROMAY, S.A. DE C.V., CON IMPORTES DE \$1'544,291.76, (UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 76/100 M.N.) Y \$5'770,907.20 (CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 20/100), POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA POLICÍA MUNICIPAL.

Aprobado por mayoría de votos a favor.

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL LIC. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE SE AFECTE LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES EN RELACIÓN CON EL TRÁMITE DE PAGO DE LAS FACTURAS GR-26 Y GR-27, AMBAS DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2016, EXPEDIDAS POR LA EMPRESA DENOMINADA GRUPO ROMAY, S.A. DE C.V., CON IMPORTES DE \$1'544,291.76, (UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 76/100 M.N.) Y \$5'770,907.20 (CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 20/100), POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA POLICÍA MUNICIPAL.

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. MARIO ARTURO CEBALLOS MUÑOZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

**INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE
ZARAGOZA 2016-2018**

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. CARLOS JESÚS LEYVA MORA
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. BÁRBARA IVETTE RODRÍGUEZ TIJERINA
PRIMER REGIDOR**

**C. SABÁS MADERA BAÑUELOS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE**

**C. ROSALBA NAVARRETE CERÓN
TERCER REGIDOR**

**C. DAVID AVALOS GONZÁLEZ
CUARTO REGIDOR**

**C. MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ
QUINTO REGIDOR**

**FERNANDO DANIEL VEGA CHÁVEZ
SEXTO REGIDOR SUSTITUTO**

**C. ELIA BRICEÑO MENDOZA
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. CINTHYA VANESSA VARGAS LUNA
OCTAVO REGIDOR**

**C. CARLOS ALBERTO RAYO SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR**

**C. MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN
DÉCIMO REGIDOR**

**C. ANTONIO PACHECO VILLEDA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. FERNANDO DANIEL VILLARREAL
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**

**C. JORGE LUIS PORTILLO SALGADO
DÉCIMO TERCER REGIDOR**